



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000205-02

*Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a los Grupos Parlamentarios de las Cortes un proyecto de mapa de servicios sociales de Castilla y León con el fin de que puedan realizar las aportaciones que consideren oportunas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000205, presentada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a los Grupos Parlamentarios de las Cortes un proyecto de mapa de servicios sociales de Castilla y León con el fin de que puedan realizar las aportaciones que consideren oportunas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que una vez formulada por las entidades locales, en el menor tiempo posible, la propuesta para la determinación de las zonas y áreas de acción social, tal y como recoge el artículo 48.d) de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, en el plazo máximo de 6 meses sea aprobado el Mapa de Servicios Sociales, garantizando la participación pública legalmente establecida, y sea presentado a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León ante posibles aportaciones”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio